INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2021

En la ciudad de Paraguarí, a los 08 días del mes de setiembre de 2021, se reúnen: la Lic. Fátima Acevedo, el C.P. Javier Ocampo y la Ing. Cynthia González, funcionarios designados por Resolución Nº 16 de fecha 02 de julio de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 389707.**

Monto del llamado:

El monto mínimo para el presente llamado es de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones)** para el **Lote 1** y por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** para el **Lote 2**. Correspondiendo presupuestariamente al ejercicio fiscal 2021 el monto de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones) y al ejercicio fiscal 2022 el monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones).

1. Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	INTECH S.R.L.	80026795-8	Emiliano R. Fernández 3403 e/ Fortín Galpón – Asunción B° Santa María	021 – 676609 021 – 676992/3	intechasu@gmail.com
02	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	1976058-2	De la Conquista N° 1.725 - Lambaré	021 – 900155	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
03	FRIOTEXS G S.R.L.	80060869-0	Mayor Fleitas 812 - Asunción	021 – 206525 021 – 221603	friotexsgsrl@gmail.com
04	ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	5087489-6	Río Dulce y Avda. – San Pedro	0994 – 445906 0971 – 344385	aldrielectr@gmail.com
05	DIEGO JAVIER ÁVALOS PEREIRA (DAPEL)	3346640-8	Pa'i Ricardo c/ Laguna Grande – Asunción	0981 – 827297 0982 – 100567	dapel.montajes@gmail.com
06	CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	3650486-6	Tte. 1° Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco	0981 – 970678	carlos_overa@hotmail.com
07	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	80026678-1	Ruta N° 1, Km 19 Calle Itapúa c/ México - Capiatá	021 - 3290242	info@emtausa.com.py
08	TES INGENIERÍA S.A.	80090977-1	14 de abril c/ Paraíso – Asunción	021 - 550294	licitaciones@tesingenieria.com.py
09	BAJO CERO EXTINTORES S.R.L.	8009592-5	Juan E'Oleary y 3ra. Proyectada 7926 Camino a Cabañas– Caacupé	0511 – 244439 0971 – 712490 0972 – 849163	bajoceroex@gmail.com

1.1. Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

OFERENTES:	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de oferta
INTECH S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 61.372.544.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 53.638.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
FRIOTEXS G S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 49.559.100.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 60.716.950.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
DIEGO JAVIER ÁVALOS PEREIRA (DAPEL)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 59.483.500.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 65.222.467.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 66.225.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
TES INGENIERÍA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 61.979.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
BAJO CERO EXTINTORES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 76.976.730.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.

1.2 Observaciones de los oferentes / otros detalles:

El Sr. Pablo Larrea deja constancia cuanto sigue "...La empresa FRIOTEXS G S.R.L. presenta Certificado de Origen Nacional solo en el rubro eléctrico así no en el rubro de PSI, como así también experiencia en el rubro eléctrico, la empresa DAPEL en su Mantenimiento de Oferta no cubre el monto máximo de los Lotes cotizados, la empresa SPE su Certificado de Origen Nacional no corresponde al llamado..."
El Sr. Viviano Gauto expresa cuanto sigue "La TES Ingeniería no presenta Declaración Jurada de Miembros, la empresa Intesch la Garantía de Mantenimiento de Oferta tiene fecha vencida, la empresa Tauro S.A. no presento Declaración Jurada de Bienes y Rentas y tampoco presento Patente Municipal, la empresa SPE no presenta Certificado de Origen Nacional, tampoco presenta IPS, la Garantía de Mantenimiento de Oferta no tiene fecha así como la Declaración Jurada de Miembros..."
El Sr. Héctor Benítez también deja constancia de cuanto sigue "...La empresa FRIOTEXS G S.R.L. y Servicio Técnico JC, deben presentar desglose de precio (justificación de precios) y que cuento con Certificado de Origen. La Sra. Johana Ortiz deja constancia de "...La empresa Servicio Técnico JC, no tiene sumatoria de Lote Nº 1 y verificar vigencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, no presenta la documentación necesaria para el perfil de Gerente de Mantenimiento y tampoco presenta Cronograma de Actividades, la empresa FRIOTEXS G S.R.L, verificar vigencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, la FRIOTEXS G S.R.L. tampoco presenta Cronograma de Actividades..." (sic).

1.3 Expediciones del Comité sobre las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas:

A modo introductorio, cabe señalar que el Comité Evaluador procederá a evaluar las ofertas de conformidad a la propuesta de revisión contenida en el **Art. 63° del Dto. Nº 2992/2019**. En consecuencia, primeramente serán verificadas y evaluadas las documentaciones de carácter sustancial (todas las ofertas); las ofertas calificadas tras esta primera instancia serán ordenadas de menor a mayor (precio ofertado); posteriormente, serán analizadas en detalle las ofertas con los precios más bajos (por lotes), a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos, si las ofertas cumplen con todos los requerimientos (documentaciones formales), serán propuestas para las respectivas adjudicaciones; en caso que no cumplan tales requerimientos, se procederá a rechazarlas y se continuará la evaluación con las segundas ofertas más bajas en precio (según lote), con sujeción a la antedicha secuencia de revisión.

Así las cosas, las observaciones formuladas por los representantes de las firmas oferentes serán abordadas conforme a la secuencia de revisión expuesta en el párrafo que precede.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Amaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019**; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
INTECH S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO JAVIER ÁVALOS PEREIRA (DAPEL)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BAJO CERO EXTINTORES S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **INTECH S.R.L.**, **DIEGO JAVIER ÁVALOS PEREIRA (DAPEL)** y **BAJO CERO EXTINTORES S.R.L.**, en sus respectivas Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Oferta, presentan una obligación por un monto inferior al 5% (Cinco por ciento) sobre el monto máximo del llamado, solicitada en el presente proceso licitatorio.

En consecuencia, se rechazan las Ofertas de las firmas de referencia, en virtud a lo señalado en el **numeral 1 del inc. a) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/03;** ***"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*** (sic).

2.1. Solicitud de documentos a oferentes:

Por Nota Nº 26/2021 de fecha del 26 de agosto del corriente, se solicitó a la firma unipersonal **ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)**, la presentación del Formulario de Declaración de Miembros.

Por Nota Nº 27/2021 de fecha del 26 de agosto del corriente, se solicitó a la firma **TES INGENIERÍA S.A.**, la presentación del Formulario de Declaración de Miembros.

Respuestas de los oferentes:

Por Nota de fecha 26 de agosto del corriente, la firma TES INGENIERÍA S.A. proporcionó respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

Por correo electrónico en fecha 26 del corriente, la firma unipersonal ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA), proporcionó respuesta en tiempo y forma.

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la **Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Amado Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes y/o propietarios de las firmas oferentes, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003**, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTE	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE:	OBSERVACIONES
SERVICIO TÉCNICO JC	Neri Javier Caballero Páez	1.976.058	Propietario	No Registra Datos
FRIOTEXS G S.R.L.	Porfirio Gauto Ramos	2.113.841	Gerente Gral.	No Registra Datos
	Hermelinda Gauto Alegre	4.373.858	Representante Legal.	No Registra Datos
S.P.E. INGENIERÍA	Aldri Hernán Escobar Galeano	5.087.489	Propietario	No Registra Datos
LA MAYORÍA	Carlos Hernán Oviedo Vera	3.650.486	Propietario	No Registra Datos
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Nelson Javier Lezcano Ríos	1.201.636	Presidente	No Registra Datos
	María Teresa Lugo Cáceres	4.253.234	Vice Presidente	Just. Elec. Baja año 2012
	Justiniano Valdez	1.684.226	Accionista	Jubilado Ministerio del Interior
TES INGENIERÍA S.A.	Alma Noemí Talavera de Rodríguez	3.218.830	Vice Presidente	No Registra Datos
	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	Presidente	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.**

3. Tabla de Ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019**, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas Oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, advirtiéndose que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla Comparativa de precios ofertados por las firmas Oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

Así las cosas, se ha comprobado que en el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS se ha consignado erróneamente el monto total ofertado por la firma unipersonal NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC), debiendo ser como se presenta a continuación:

OFERENTE	MONTO CONSIGNADO EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	MONTO TOTAL OFERTADO
NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC).	GS. 53.638.000.-	GS. 34.304.000.-

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la **Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"**, cuyo **Art. 4°** aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley Nº 2051/2003**; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las siguientes firmas, conforme a cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

a. Por Nota Nº 28 de fecha 26 de agosto del corriente, se solicitó a la firma unipersonal **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**, la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

b. Por Nota Nº 29 de fecha 27 de agosto del corriente, se solicitó a la firma **FRIOTEXS G S.R.L.**, la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

c. Por Nota Nº 30 de fecha 27 de agosto del corriente, se solicitó a la firma unipersonal **ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)**, la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

d. Por Nota Nº 31 de fecha 27 de agosto del corriente, se solicitó a la firma **TES INGENIERÍA S.A.**, la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

<u>Repuestas ofrecidas por los Oferentes:</u>

NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC): Por Nota de fecha 27 de agosto del corriente, ha presentado el desglose correspondiente a los ítems cuyos precios fueron objeto de consulta, según cuanto sigue:

"...Con el objeto de aclarar estos precios con posibles variables y del porqué se aparta de los referenciales por las siguientes razones:

- *El propietario es a la vez Técnico Industrial Electromecánico. Además se cuenta con un plantel de personales técnicos.*
- *Poseemos un stock de repuestos variados adquiridos con anterioridad.*
- *Contamos con una flota de diez vehículos (camionetas y furgones) propios.*
- *Contamos con local propio, lo cual implica el no pago de alquiler.*
- *Poseemos una larga experiencia y el conocimiento de los trabajos a realizar.*
- *Contamos con las herramientas y la infraestructura necesaria para cubrir todos los servicios requeridos.*
- *Contamos con líneas corporativas para una comunicación más ágil y fluida entre todos los integrantes de la empresa.*
- *Contamos con una administración preparada, con los equipos adecuados, computadoras, fax y personal capacitado, para dar repuestas a los requerimientos..."* (sic).

- *Costos;*
- *Gastos Administrativos;*
- *Gastos de Distribución;*
- *Mano de Obra;*
- *Otros Gastos;*
- *Total de Gastos;*
- *Utilidad Total por Evento;*
- *Impuestos;*
- *Precio Total (IVA incluido).*

FRIOTEXS G S.R.L.: Por Nota de fecha 27 de agosto del corriente, ha presentado el desglose correspondiente a los ítems cuyos precios fueron objeto de consulta, según cuanto sigue:

- *Mano de Obra;*
- *Impuesto Gs.;*
- *Repuestos Gs.;*
- *Utilidad Gs.;*
- *Precio Unitario (IVA incluido);*
- *Precio Total Gs.*

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA): Por Nota de fecha 27 de agosto del corriente, ha presentado el desglose correspondiente a los ítems cuyos precios fueron objeto de consulta, según cuanto sigue:

ID: 389.707	Revisión y verificación de alimentación de energía eléctrica.			
Fecha: 06/08/2021	Item N° 1.1			
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		Unidad : unidad	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				0
				0
A) Total Gs.				0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				0
				0
B) Total Gs.				0
C) Producción de equipo p/hs 1				1
Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Movilidad para Tecnico Especializado p/ verificación	global	1	120.000	120.000
				0
				0
				0
				0
E) Total Gs.				120.000
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				0
				0
				0
F) Total Gs.				0
Costo Directo Total (D+E+F)			Gs	120.000
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			Gs	5.000
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (BeI)			Gs	111.250
Costo Unitario (CDT + G.G. + BEI) (CU)			Gs	236.250
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				23.625
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				259.875

TES INGENIERÍA S.A.: Por Nota de fecha 27 de agosto del corriente, ha presentado el desglose correspondiente a los ítems cuyos precios fueron objeto de consulta, según cuanto sigue:

- *Mano de Obra;*
- *Inmuebles;*
- *Maquinarias;*
- *Herramientas;*
- *Vehículos;*
- *Equipos Informáticos;*
- *Muebles;*
- *Seguros;*
- *Servicios Básicos;*
- *Elementos de Valor Variable;*
- *Insumos;*
- *Mantenimiento;*
- *Gastos Administrativos;*
- *Gastos de Venta;*
- *Total de Costos;*
- *Utilidad Esperada;*
- *Precio del Bien/Servicio antes de Impuestos;*
- *Impuestos;*
- *Precio Final del Bien/Servicio Impuestos Incluidos.*

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses transcriptos sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

4. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo previsto en el **Art. 2° de la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 5448/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y de conformidad a lo previsto en el numeral 5 de la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de las Bases Concursales pertinentes; ha solicitado al Oferente ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA), por Nota Nº 32; la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	DENOMINACIÓN
NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	PRESENTA	• SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.
FRIOTEXS G S.R.L.	PRESENTA	• SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	PRESENTA	• SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS. (Presentado en su oferta) • MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (Presentado tras solicitud de la misma).
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	PRESENTA	• SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. • SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	PRESENTA	• SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GENERADORES, TRASFORMADORES, ELECTROMÉCANICAS.
TES INGENIERÍA S.A.	PRESENTA	• SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO. • SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Dada la presentación de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional por todos los oferentes para el **LOTE 1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, el mismo no es aplicable.

Aplicación del Margen de Preferencia:

De acuerdo a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional para el **LOTE 2: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS** presentados por las firmas **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA) y TES INGENIERÍA S.A.** se procede a realizar la aplicación del Margen de Preferencia, con relación al precio mas bajo presentado, conforme a la siguiente tabla para el lote de referencia:

LOTE 2: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				
OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	**MONTO OFERTADO GS.**	**INCREMENTO DEL 40% al Monto Ofertado**	**OFERTA AJUSTADA AL 40% (MARGEN PREFERENCIAL)**	**FRIOTEXS G S.R.L. (2da. Oferta con el precio más bajo)**
NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	14.970.000	5.988.000	20.958.000	21.409.200

Acorde el cuadro que precede, se observa que tras la aplicación del Margen de Preferencia, la Oferta de la firma unipersonal **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)** se mantiene con el precio más bajo.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Ofertas agrupadas de menor a mayor:

Con sujeción a lo dispuesto en el **numeral 2 del inc. a) del Art. 63° - Método de Evaluación del Dto. Nº 2992/2020**, este Comité ha procedido a agrupar las ofertas que cumplen con los recaudos de carácter sustancial de la siguiente manera (de menor a mayor):

LOTE 1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
Nº	**OFERENTES**	**TOTAL OFERTADO**
1	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	Gs. 19.334.000.-
2	FRIOTEXS G S.R.L.	Gs. 28.148.900.-
3	ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	Gs. 35.396.950.-
4	TES INGENIERÍA S.A.	Gs. 37.620.000.-
5	CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	Gs. 39.118.452.-
6	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 40.506.000.-

LOTE 2: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
Nº	**OFERENTES**	**TOTAL OFERTADO**
1	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)	Gs. 14.970.000.-
2	FRIOTEXS G S.R.L.	Gs. 21.409.200.-
3	ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO (S.P.E. INGENIERÍA)	Gs. 25.320.000.-
4	TES INGENIERÍA S.A.	Gs. 24.359.000.-
5	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 25.719.000.-
6	CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (LA MAYORÍA)	Gs. 26.104.015.-

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma unipersonal **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
5.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE. Constancia Nº 11653079. (Fojas 01 de la Oferta).
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19. • *"Solicitado por NOTA CEO Nº 33 de fecha 31 de agosto del corriente".*	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE. Constancia Nº 11653079. (Fojas 01 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE. Constancia Nº 11653079. (Fojas 01 de la Oferta).
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 6 - Sección "Formularios"	**CUMPLE** Verificado en la Oferta. (Fojas 11 de la Oferta).
5.2- Capacidad Financiera [NO APLICA]	

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en el SIPE. Constancia Nº 11653079. (Fojas 01 de la Oferta).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Servicio y/o Facturas. De los 3 (tres) últimos años (2020, 2019 y 2018). • "Solicitado por NOTA CEO Nº 33 de fecha 31 de agosto del corriente".	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente y tras requerimiento. (Fojas 24-35 de la Oferta).
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto máximo del llamado.	
5.4- Capacidad Técnica	
Currículo Vitae del Gerente de Mantenimiento. • "Solicitado por NOTA CEO Nº 34 de fecha 02 de setiembre del corriente".	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente y tras requerimiento. (Fojas 13-21 de la Oferta).
Currículo Vitae de cada uno de los tres Personales Técnicos. • "Solicitado por NOTA CEO Nº 34 de fecha 02 de setiembre del corriente".	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente y tras requerimiento. (Fojas 13-21 de la Oferta).
5.5- Especificaciones Técnicas	
Plan General de Trabajos.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento.

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, el **LOTE 1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS** y el **LOTE 2: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**, a la firma unipersonal **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)** con **RUC Nº 1976058-2**, por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones)** para el **Lote 1** y por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** para el **Lote 2**. Correspondiendo presupuestariamente al ejercicio fiscal 2021 el monto de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones) y al ejercicio fiscal 2022 el monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones); y conforme a los precios unitarios contenidos en la siguiente tabla:

LOTE 1: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**				
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO**					
1.1	Revisión y verificación de alimentación de energía eléctrica.	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
1.2	Revisión y verificación de tableros eléctricos.	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
1.3	Control de cableado de alimentación.	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
1.4	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados y chamuscados.	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

1.5	Revisión y verificación de alimentación de energía eléctrica de alumbrados públicos y luces exteriores.	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
1.6	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
2	**SERVICIO DE REPARACIÓN**					
2.1	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
2.1.1	Reparación de tablero eléctrico	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
2.1.2	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 15 A	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
2.1.3	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 20 A	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.1.4	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 25 A	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.1.5	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 35 A	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.1.6	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.1.7	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 200 A	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.1.8	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 300 A	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.1.9	Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 400 A	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
2.1.10	Cambio de llaves termomagnéticas de más de 3 x 400 A	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
2.1.11	Cambio de contactores hasta 7,5 Kw.	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.1.12	Cambio de contactores hasta 15 Kw.	Unidad	Evento	1	290.000	290.000
2.1.13	Cambio de contactores hasta 32 Kw.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.1.14	Cambio de contactores hasta 55 Kw.	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.1.15	Cambio de contactores hasta 75 Kw.	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2.1.16	Cambio de contactores de más de 100 Kw.	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
2.1.17	Cambio de relé térmico hasta 50 A	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.1.18	Cambio de cables hasta 1 mm por tramo de 15 m.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.1.19	Cambio de cables hasta 2 mm por tramo de 15 m.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.1.20	Cambio de cables hasta 4 mm por tramo de 15 m.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.1.21	Cambio de cables hasta 6 mm por tramo de 15 m.	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2.1.22	Cambio de cables hasta 10 mm por tramo de 15 m.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.1.23	Provisión y cambio de accesorios de artefactos eléctricos en cada oficina	Unidad	Evento	1	305.000	305.000
2.1.24	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
2.2	**ALUMBRADO PÚBLICO**					
2.2.1	Servicio de grúa para reparación de artefacto por unidad	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.2.2	Provisión y cambio de reactor de vapor de sodio 400 w	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
2.2.3	Provisión y cambio de lámpara de vapor de sodio 400 w	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
2.2.4	Provisión y cambio de ignitor.	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2.2.5	Provisión y cambio de capacitor de 50 Uf	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
2.2.6	Provisión y cambio de fotocélula	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
2.2.7	Provisión y cambio de artefacto vacío con accesorios	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
2.2.8	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2.3	**FAROLA DE PERGOLADO**					
2.3.1	Provisión y cambio de lámpara de 45 w.	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
2.3.2	Provisión y cambio de artefactos con accesorios para 45 w.	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
2.3.3	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
TOTAL						**19.334.000**

LOTE 2: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**				
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**SUBSISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**					
1.1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO**					
1.1.1	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema como fuente principal.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
1.1.2	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
1.1.3	Ensayos de operación del panel central de control.	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
1.1.4	Pruebas de funcionamiento de dispositivos.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
1.1.5	Pruebas de alarmas audiovisuales	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
1.1.6	Control de alimentación eléctrica.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.1.7	Control de placa de conmutación.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.1.8	Control de baterías.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.1.9	Limpieza de equipos.	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
1.1.10	Mano de Obra	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
2	**SUBSISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**					
2.1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO**					
2.1.1	Control de alimentación eléctrica de bombas principal y jockey del sistema de extinción.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.1.2	Verificación de motor, manómetros y presostátos. Pruebas de operación.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
2.1.3	Ajuste llaves de paso y perillas de mando.	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
2.1.4	Control de gabinetes, vidrios, lanzaderas.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.1.5	Verificación de accesorios, presión.	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.1.6	Recarga de extintores de incendio (PQS 6 Kg)	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
2.1.7	Recarga de extintores de incendio (PQS 4 Kg)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.1.8	Recarga de extintores de incendio (CO2) 5 Kg.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.1.9	Control de bocas de incendio siamesas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.1.10	Ensayos de operación del panel central de control del sistema.	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
2.1.11	Pruebas, provisión y cambios de funcionamiento de los detectores de humo/calor.	Unidad	Evento	1	870.000	870.000
2.1.12	Pruebas, provisión y cambios de operaciones de pulsadores manuales.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.1.13	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

3	**REPARACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE DETECCIÓN Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**					
3.1	**REPARACIÓN DE ROCIADOR DE INCENDIOS**					
3.1.1	Provisión de rociador de incendios.	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
3.1.2	Mano de Obra.	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
3.2	**REPARACIÓN DE BOMBA DE 10HP**					
3.2.1	Provisión y cambio de rulemanes.	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
3.2.2	Rebobinado.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
3.2.3	Provisión y cambio de sellos y retenes.	Unidad	Evento	1	780.000	780.000
3.2.4	Mano de Obra	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
3.3	**REPARACIÓN DE BOMBA JOOCKEY DE 1HP**					
3.3.1	Provisión y cambio de rulemanes.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
3.3.2	Rebobinado.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
3.3.3	Provisión y cambio de sellos y retenes.	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
3.3.4	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
3.4	**PROVISIÓN Y CAMBIO DE COMPONENTES DE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA**					
3.4.1	Vidrio de caja.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
3.4.2	Manguera de 30 m.	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
3.4.3	Pico tipo niebla	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
3.4.4	Acople storz.	Unidad	Evento	1	290.000	290.000
3.4.5	Llave angular 45 grados	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
3.4.6	Mano de Obra	Hs.	Evento	1	105.000	105.000
TOTAL						**14.970.000**

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Téchico
Circunscripción Judicial de Paraguarí